



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

Contratación
OBRAS GUARDERÍA
V. DEL GUADALHORCE
aca/ 15/04/2010
SC02-017/3(2010)
FEESL- 12
RECTIFICACIÓN ERROR

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN ERROR

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE
DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO “GUARDERÍA
MUNICIPAL EN VILAFRANCO DEL GUADALHORCE DE
ALHAURÍN EL GRANDE” (FEESL- 12).- RECTIFICACIÓN ERROR**

Advertido error en el Procedimiento de contratación de la ejecución de las obras del Proyecto de “GUARDERÍA MUNICIPAL EN VILAFRANCO DEL GUADALHORCE DE ALHAURÍN EL GRANDE” tramitado por este Ayuntamiento, por parte del Órgano de Contratación se ha dictado el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

“DECRETO 572 /2010

*En este Ayuntamiento se viene tramitando procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de obras del Proyecto **GUARDERÍA MUNICIPAL EN VILAFRANCO DEL GUADALHORCE DE ALHAURÍN EL GRANDE” Y FÉ DE ERRATAS** conforme al proyecto técnico (Pliego de Prescripciones Técnicas) redactado por D. Antonio Palma Nadales, Arquitecto Superior, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2010 (Punto 3).*

Por parte de los Servicios Técnicos Municipales se ha advertido un error en el expediente de contratación, en el sentido de que en el mismo, no consta el número de



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

jornales completos del proyecto, requisito imprescindible para poder valorar las ofertas presentadas por los licitadores.

Subsanado el error mediante la emisión del correspondiente informe por parte de los Servicios Técnicos, en aplicación del art. 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y previa avocación puntual de las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local acuerdo:

*1.- Hacer constar en la **cláusula nº 11.1.b)** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento de contratación de las obras del Proyecto "Guardería Municipal en Villafranco del Guadalhorce de Alhaurín el Grande" que el número mínimo de personas a emplear en la ejecución de las obras es de 8 personas y el número mínimo de jornales completos, según Proyecto asciende a 845.*

2.- En virtud de lo expuesto, y para no causar perjuicios a los licitadores interesados, una vez salvados los errores mencionados, se abre un nuevo plazo de presentación de proposiciones: 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la página web municipal, www.alhaurinelgrande.net.

En Alhaurín el Grande a 15 de abril de 2010. EL ALCALDE, Fdo. Juan Martín Serón"

Nueva fecha Límite de presentación: diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Perfil de Contratante de la página web municipal (www.alhaurinelgrande.es), de 9 a 15 horas en la Secretaria de este Ayuntamiento. (HASTA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2010)